

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ELBURGO****Aprobación provisional de modificación de ordenanzas fiscales**

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con fecha 3 de noviembre de 2020, ha acordado aprobar, con carácter provisional, la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales para el año 2021:

- Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Ordenanza reguladora de las tasas por prestación de servicios y realización de actividades administrativas.

Los expedientes se exponen al público por el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA durante el cual, podrán las personas interesadas examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Elburgo, a 3 de noviembre de 2020

La Alcaldesa-Presidenta
NATIVIDAD LÓPEZ DE MUNAIN ALZOLA